

Fecha: 19-03-2026
Medio: El Rancagüino
Supl.: El Rancagüino
Tipo: Columnas de Opinión
Título: Columnas de Opinión: Ley TEA: innovación y coordinación para una atención más oportuna

Pág.: 5
Cm2: 260,3
VPE: \$ 412.077

Tiraje: 5.000
Lectoría: 15.000
Favorabilidad: ☐ No Definida



MARGARITA YERCIC BRAVO
Directora (s) del Servicio de Salud O'Higgins

Ley TEA: innovación y coordinación para una atención más oportuna

La entrada en vigencia de la Ley TEA (Ley 21.545) marcó un avance fundamental para el país al reconocer los derechos de las personas dentro del Trastorno del Espectro Autista y promover su inclusión en distintos ámbitos de la sociedad. En el ámbito de la salud, esta normativa nos desafía a fortalecer nuestras redes para garantizar una atención más oportuna, integral y centrada en las personas y sus familias.

En nuestra región hemos asumido este desafío con decisión, posicionándonos a la vanguardia nacional en la implementación de la ley. Más que un mandato normativo, entendemos esta tarea como un compromiso con las familias que requieren acompañamiento, orientación y acceso oportuno a evaluaciones y apoyos especializados.

Uno de los pilares de este trabajo ha sido avanzar en una articulación efectiva entre el nivel de especialidad y la Atención Primaria de Salud. Este modelo permite fortalecer las capacidades de los equipos de salud en los territorios para la detección temprana, evaluación y seguimiento de niños, niñas y adolescentes con sospecha o diagnóstico de TEA.

En este contexto, hemos impulsado la estrategia de Interconsulta Digital en Autismo, una iniciativa pionera a nivel nacional que utiliza la telemedicina para conectar a los equipos de Atención Primaria con especialistas en salud mental infantil. A través de este sistema, los profesionales pueden realizar interconsultas digitales, analizar casos clínicos y recibir orientación experta de manera oportuna, lo que permite mejorar los tiempos de respuesta y acercar la especialidad a toda la red.

Este trabajo cuenta además con el liderazgo técnico del doctor Pablo Espoz, destacado especialista en psiquiatría infantil y referente en el abordaje del espectro autista, quien ha orientado el desarrollo de esta estrategia regional.

La implementación de la Ley TEA nos invita a avanzar hacia un sistema de salud más inclusivo, que reconozca la diversidad y responda de manera efectiva a las necesidades de cada persona. Como red de salud estamos dando pasos concretos en esa dirección, convencidos de que la coordinación, la innovación y el trabajo colaborativo son claves para ofrecer mejores oportunidades y una atención más digna para las personas con autismo y sus familias.